



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 AGO. 1980

Expte. N° 1.126/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 780-79 del 28 de Diciembre / de 1979, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se encomendó la atención de la Dirección de Contabilidad al C.P.N. Pedro Ortíz, auditor del Servicio de Auditoría, a partir del 1° de Enero del corriente año y hasta nueva disposición;

Que por resolución N° 438-80 ha sido designado interinamente como Director de Contabilidad al C.P.N. Jesús Mateo, desde el 11 de Agosto en curso y hasta tanto dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento del titular del cargo;

Que como consecuencia de lo señalado precedentemente, corresponde dar por concluida la tarea encomendada al Cont. Ortíz y reintegrarlo a sus / funciones específicas;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

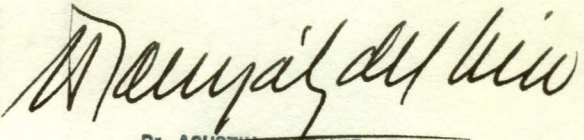
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la atención de la Dirección de Contabilidad de Dirección General de Administración por parte del Cont. Pedro ORTIZ, encomendada por resolución N° 780-79, a partir del 11 del corriente mes, habiéndose reintegrado desde la misma fecha al cargo de Auditor del Servicio de Auditoría.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 442-80